

Proyecto de Ley N° 8810/2024-CR



**“LEY QUE DECLARA COMO NECESIDAD PÚBLICA Y
PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL
RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA
DE LAS CRUCES DEL DISTRITO DE LURICOCHA DE LA
PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO”**

El grupo parlamentario de Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY.

FÓRMULA LEGAL

**“LEY QUE DECLARA COMO NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL
RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LA
FIESTA DE LAS CRUCES DEL DISTRITO DE LURICOCHA DE LA PROVINCIA DE HUANTA
DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**

Artículo Único. – Declaratoria de Interés Nacional.

Declárese como necesidad pública y preferente interés nacional, por la continuidad cultural e histórica como pueblo originario, el reconocimiento como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta de las Cruces del Distrito de Luricocha de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho, a fin de fortalecer sus prácticas, conocimientos, así como las prácticas culturales que los representan.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Acciones para la Implementación

En el marco de la declaratoria como interés nacional se encarga al Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y a las autoridades locales para que, de acuerdo a sus competencias, atribuciones y directrices, se realicen las acciones y estudios pertinentes para el reconocimiento, declaratoria y posterior promoción y difusión de la “Fiesta de las Cruces” del Distrito de Luricocha de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2024 17:28:25-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2024 12:46:25-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/09/2024 12:59:21-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2024 14:54:57-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/09/2024 12:59:01-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2024 15:16:51-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2024 15:07:57-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Sobre la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación es un reconocimiento oficial que el estado peruano otorga a las manifestaciones culturales que tienen un significado profundo para la identidad, historia y cohesión social de la población peruana que incluye a las comunidades. Este tipo de patrimonio incluye prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de las comunidades, grupos e individuos que reconocen estas practicas como parte de integral de su identidad cultural. Estas practicas se caracterizan por ser transmitidas de generación en generación y es recreada constantemente por las comunidades en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia.

La UNESCO define como patrimonio cultural inmaterial a las “prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural”, la definición expresada por la UNESCO enfatiza en la importancia de la transmisión de este patrimonio, su variabilidad y su papel en la identidad cultural de los pueblos¹.

En el Perú las actividades que pueden ser declaradas como patrimonio cultural inmaterial de la nación están regidas por la “Ley General de Patrimonio cultural de la nación” (ley N°28296) y su reglamento ²aprobado por el “Decreto Supremo N°011-2006-ED”.

La mencionada normativa establece las políticas nacionales para la defensa, protección, promoción, y conservación de los bienes culturales, sean estos materiales o inmateriales.

Estas normativas establecen el marco legal para la identificación, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural en Perú. La ley define el Patrimonio Cultural de la Nación como "toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial - que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo"

En base a ello la norma establece que los bienes inmateriales de la nación incluyen:

¹

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf)

²

<http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/#:~:text=Es%20as%C3%AD%20que%20se%20considera,M%C3%BAsica%20y%20danzas>

- Tradiciones y expresiones orales: Como cuentos, leyendas, tradiciones verbales y lenguas autóctonas.
- Artes del espectáculo: Incluyen música, danza, teatro y otras formas de expresión artística.
- Usos sociales, rituales y actos festivos: Estas categorías abarcan fiestas religiosas, rituales y celebraciones que tienen un valor cultural significativo.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: Incluyen cosmovisiones y prácticas tradicionales relacionadas con el manejo de la naturaleza.
- Técnicas artesanales tradicionales: Referidos a los conocimientos y técnicas en la fabricación de artesanías y otros productos culturales.

Dentro de lo que la norma (ley y reglamento) establece que actividades pueden ser declarados como bienes inmateriales de la nación también especifica los requisitos esenciales específicos para que una actividad sea declarada como patrimonio cultural inmaterial de la nación, que incluyen:

- Significado Cultural y Representatividad: La manifestación deberá tener un valor cultural relevante para una comunidad o un grupo, representando de esta manera su identidad cultural y social. Además, debe ser reconocida como un componente integral de la identidad cultural de esa comunidad o grupo.
- Antigüedad y Transmisión Generacional: La manifestación deberá tratarse de una práctica transmitida de generación en generación, evidenciando una continuidad histórica significativa.
- Estado de Vulnerabilidad: La actividad o práctica cultural debe estar en riesgo de desaparición, lo que hace necesario su reconocimiento y protección para garantizar su continuidad y preservación.
- Participación Comunitaria: Es fundamental que la comunidad portadora de la manifestación cultural participe activamente en el proceso de reconocimiento y en las medidas de salvaguardia para proteger la actividad cultural.
- Documentación y Registro: Se debe realizar un registro detallado de la manifestación cultural, incluyendo su descripción, historia, significancia cultural y cualquier otro aspecto relevante para su protección y conservación.

Importancia de la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

La declaratoria de una actividad como patrimonio cultural inmaterial de la nación es de vital importancia por diversas razones que según la “ley general de patrimonio cultural de la nación” incluyen:

1. Protección y Salvaguarda de la Cultura:

La declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación de una práctica de una población actúa como una herramienta fundamental para la protección y salvaguarda de las manifestaciones culturales ya que al ser estas reconocidas oficialmente, estas prácticas reciben un respaldo legal y administrativo que ayuda a protegerlas contra amenazas como la pérdida de relevancia cultural, la desaparición debido a cambios socioculturales y la falta de interés de las nuevas generaciones. Además, el Estado se compromete a implementar medidas de protección, conservación y promoción, asegurando la continuidad de estas tradiciones.

2. Fortalecimiento de una Identidad Cultural:

El reconocimiento oficial de una manifestación cultural refuerza la identidad cultural de las comunidades que la practican. Esta reafirmación de identidad es crucial para las comunidades en cuestión, ya que proporciona un sentido de pertenencia y orgullo por sus tradiciones y prácticas culturales. La declaratoria valida y celebra la importancia de estas prácticas dentro del contexto nacional, lo que contribuye a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido cultural del país.

3. Promoción del Turismo Cultural y Desarrollo Económico:

La declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación puede impulsar significativamente el turismo cultural en diversas regiones del país, ya que las manifestaciones culturales reconocidas atraen a visitantes tanto nacionales como internacionales, interesados en experimentar y conocer estas prácticas únicas de las diversas culturas de nuestro hermoso país. Este aumento en el turismo puede traducirse en beneficios económicos para las comunidades locales, generando empleo y promoviendo el desarrollo de infraestructura turística. Además, la promoción de estas actividades a nivel nacional e internacional incrementa la visibilidad y valor de la cultura peruana para el exterior.

4. Educación y Sensibilización:

La inclusión de estas manifestaciones culturales en programas educativos y en campañas de sensibilización ayuda a educar al público de diversas edades sobre la riqueza y diversidad cultural del país. La declaratoria fomenta de este modo el respeto y la apreciación por las diferentes culturas y tradiciones, promoviendo una mayor comprensión y tolerancia entre los ciudadanos. La difusión de conocimientos sobre estas prácticas también garantiza que las nuevas generaciones reconozcan y valoren su patrimonio cultural, incentivando su preservación y continuidad en la nación.

5. Facilitación de la Transmisión Generacional:

La protección de las manifestaciones culturales inmateriales garantiza que estos conocimientos, habilidades y prácticas sean transmitidos de generación en generación con la finalidad de que estas no sean olvidadas. La declaratoria fomenta la creación de programas y proyectos que faciliten esta transmisión, asegurando que las tradiciones culturales no se pierdan con el tiempo. Esto es especialmente importante para culturas que dependen de la transmisión oral y de la práctica comunitaria para la perpetuación de sus tradiciones con las generaciones futuras.

6. Resistencia al Proceso de Globalización:

En un mundo cada vez más globalizado, las culturas locales y tradicionales pueden verse amenazadas por la homogenización cultural. La declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial actúa como un mecanismo de resistencia a estas presiones, protegiendo la diversidad cultural de la nación y promoviendo la riqueza de sus manifestaciones culturales únicas y diversas. Esta resistencia no solo preserva la identidad cultural, sino que también enriquece la cultura global al mantener viva la diversidad cultural.

Antecedentes Históricos de “la Fiesta de las Cruces”.³

Que, Luricocha es uno de los Distritos mas importantes de la Provincia de Huanta del Departamento de Ayacucho, este distrito está ubicado en la parte sur oeste de dicha provincia. En términos geopolíticos el Distrito de Luricocha alberga 29 comunidades, parte de las cuales se congregan en dos de los centros poblados, el más antiguo, el centro poblado de Huayllay y el segundo de creación contemporánea denominado centro poblado de Pampay.

Su ubicación Geográfica es de la siguiente manera:

Latitud sur 12°53'53", su capital esta ubicado a una altitud de 2,525 m.s.n.m.; esta ocupa un territorio que alberga diversos pisos ecológicos que se extiende desde su punto mas bajo a 800 m.s.n.m. hasta los 3600 m.s.n.m. y posee una extensión territorial de 130.04 kilómetros cuadrados.

Por el este limita con el distrito de Huanta, por el Oeste con el distrito de Marcas y la Merced, por el Sur con los Distritos de Huanta y Chincho.

Etimológicamente Luricocha procede de dos voces quechuas Ruri que hace referencia a los loros y Qocha refiriéndose a laguna o región, con el paso de los años el termino fue cambiado a Loroqocha y posteriormente Luricocha.

En la actualidad existen cuentos locales que en el lugar actual en el que esta el parque, se hallaba una gran posa a modo de laguna y alrededor se podían ver lo molles, frutos predilectos de los loros, quienes visitaban este lugar en busca de alimento, agua y arcilla necesario para su digestión.

El nombre completo de la ciudad capital del distrito es San Antonio de Luricocha, en memoria a su santo patron principal, San Antonio de Padua celebrado el 13 de junio de cada año; el distrito fue fundado el 21 de junio de 1825 en el territorio poblado por los Ayllus de RURI – COCHA pero fue el 22 de noviembre de 1905 que se elevó a la categoría de “Villa” (en la actualidad “Distrito”) según la Ley N°138.

Antes de la llegada de los españoles los espacios actuales del distrito de Luricocha fueron escenarios del florecimiento de diversas culturas de las que se tienen registro, en orden sucesivo se dio la presencia de la cultura “Warpa”, Wari e Inca como las mas importantes. Con la llegada de los españoles se instalan las primeras encomiendas en la parte baja del valle al que denomina “Guanta”.

Durante el proceso emancipatorio los territorios de esta parte del Perú fueron testigos de enfrentamientos entre los patriotas y realistas de las cuales fueron parte simpatizantes y militantes los pobladores de acuerdo a sus intereses, el cual concluye en buena medida con la batalla de Ayacucho en 1824.

Durante la guerra entre Peru – Chile los pobladores de Luricocha mostraron una Ferrea resistencia y participaron de diversos enfrentamientos, parte de ellos dentro de los

³ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Luricocha.

territorios bajos de este distrito, como en el caso de Izcutacucc y Vado organizándose en montoneras.

Entre los años 1980 y 2000 Luricocha también fue protagonista de los lamentables hechos violentos que sucedieron en el Perú, en la que el terrorismo se apodero de la zona disipándose progresivamente para el final del siglo pasado.

Para 1996 se instaló el primero festival de la palta, el cual se desarrolla conjuntamente con la tradicional “Fiesta de las Tres Cruces”, creando una fusión importante que ayudaría en el crecimiento económico y la revalorización de una de las tradiciones más importantes de la localidad, para el siguiente año este evento se convirtió en un evento de índole nacional, desde la cual se viene desarrollando hasta la actualidad.

La economía del distrito de Luricocha desde muchos años atrás ha estado íntimamente relacionado con la agricultura y la ganadería, con el paso de los años la actividad ganadera fue disminuyendo permaneciendo así la actividad agrícola que fue evolucionando con el paso de los años de un cultivo de granos a la de cultivos frutales extendiéndose a nivel de todo el Valle, razón por la cual es denominado como el primer Distrito frutícola de la región, siendo la palta uno de los productos que ha resaltado entre todos, de las cuales se tiene una gran cantidad de variedades y ecotipos cultivados a la fecha.

Dentro de las actividades festivas se encuentran festividades como las de año nuevo, en estas festividades el distrito recibe la visita de los “Traviesos de Marcas”, una estampa folclórica de dicho distrito que también se practica en la localidad. En el mes de febrero se tiene los carnavales tradicionales con las expresiones propias de la zona valle y la zona alto andina del distrito.

Entre los meses marzo a abril se desarrolla la semana santa, entre los primeros días de mayo se celebra una de las fiestas mas importantes del distrito, la tradicional “Fiesta de las Cruces” el cual congrega cerca de un centenar de cruces de todas partes del distrito de Luricocha.

Entre los meses de agosto se sigue practicando el Santiago, o marcado del ganado. A finales del mes de octubre y durante el mes de noviembre se celebra el Yarqa Aspiy una festividad relacionada al agua y la agricultura, también en el mes de noviembre se desarrolla la fiesta de Wawa Pampay. En el mes de diciembre se hacen presentes los villancicos de navidad, completando así un calendario festivo.

Además de eso como parte del impulso de económico, en el mes de febrero se ha implementado el festival del mango, desarrollado en los alrededores del cañon de Huatuscalla, el festival de Chirimoya, desarrollado en la comunidad de Ccollana, dentro del mes de julio, el festival del Maíz, desarrollado en la comunidad campesina de Ocana a finales del mes de agosto, dentro de estos no podemos dejar de mencionar el festival nacional de la Palta, que se desarrolla en el mes de mayo.

Origen De La Fiesta De Las Cruces.⁴

La “Fiesta de Tres Cruces” es una de las fiestas más antiguas que se desarrollan en el distrito de Luricocha desde tiempos tan antiguos que incluso la memoria colectiva no alcanza a recordar, pero teniendo en consideración la situación de la instalación de los españoles en estas tierras en los primeros años de su llegada y tomando en cuenta que fue con ellos que llegaba a estas tierras el símbolo y representación de la cristiandad y la evangelización a la región, por lo cual se puede deducir que fue en esas épocas que se buscó ese símbolo en estas tierras.

Siguiendo con esta perspectiva la cruz es uno de los símbolos más representativos de la religión cristiana – católica y este mismo símbolo fue empleado para el proceso de evangelización desde la primera incursión de Cristóbal Colón a las nuevas tierras llamadas originalmente de manera equivocada como “las indias” cuando en realidad se pisaron las tierras de América, a partir de esa fecha se suscitó la llegada más frecuente de la población española.

Hasta antes de la llegada de los españoles se sabe que la cultura andina practicaba el politeísmo dentro de los cuales también se encontraban presentes varios símbolos, uno de estos era la cruz cuadrada a la que la población local denominaba como “Chakana”, este es el referente más antiguo de la cruz en la cultura andina.

Con la llegada de los españoles y sus intenciones de evangelizar aprovecharon la presencia de símbolos y espacios sagrados originarios de la región para integrar la religión cristiana – católica en la cultura de la población; fue en este proceso en el que se utilizaron las formaciones geográficas, salientes, cerros y montañas, antiguos espacios sagrados de los oriundos, para implantar el símbolo de la cruz en la cultura local mediante un proceso de sincretismo (amalgama, hibridación, fusión o asimilación de dos o más tradiciones culturales) siendo el vivo resultado de este proceso la “fiesta de las cruces”

Este proceso de evangelización venía acompañado de intenciones económicas y territoriales en las que el reino español buscaba expandir sus dominios con el afán de acrecentar su riqueza y territorios razón por la cual a nivel estratégico fue necesario forzar el proceso de evangelización no solo a través de la fuerza sino también mediante la hibridación o amalgama de tradiciones culturales locales con la religión cristiana – católica (sincretismo), y como resultado sistematizar la explotación de los recursos naturales usando a la población local.

Es necesario resaltar que en el caso del Perú las primeras cruces llegaron como consecuencia de la expansión económica del reino de España de ese entonces, consecuentemente con esa finalidad en mente se enviaron varios navíos al territorio peruano, el choque cultural se hizo evidente en la que las formas de ver el mundo y las diferentes culturas que lo conforman fueron conflictuándose con un preponderante dominio de la cultura española que en muchos casos se impuso con la espada, la cruz y la biblia; una vez tomada posición de los espacios necesarios y con alianzas establecidas

⁴ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Luricocha.

con algunas poblaciones locales la imposición de la religión cristiana – católica continuo con mayor fuerza.

Por lo expuesto el era evidente que las cruces pasarían a formar parte del paisaje cultural andino del cual no estuvo exento el distrito de Luricocha, en el que se tomaron varios de los espacios sagrados, principalmente las elevaciones naturales, en los cuales se establecieron las diferentes cruces, confundiendo estas con los “Apus” y “Huamanis” de las distintas localidades, lugares en las cuales estas cruces ya forman parte de la cultura local e incluso se cree que vigilan a la población local.

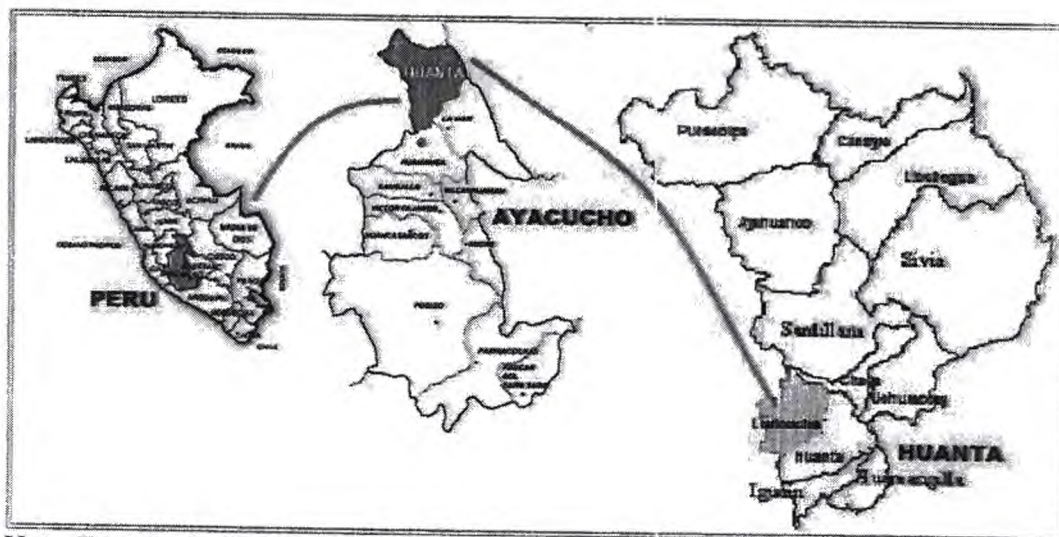
Las diferentes fiestas cristianas – católicas se fueron estableciendo aprovechando el calendario festivo ritual presente en la cultura andina y el calendario liturgico propia de la religión católica – cristiana, fusionándose y creando un sincretismo cultural que a la fecha es a primera vista difícil de divisar si pensamos en los orígenes de los distintos rituales que lo componen.

De esta manera los sacerdotes cristianos pasaron tomar la posición de los antiguos sacerdotes andinos, los cuales se tuvieron que refugiar para que se siga manteniendo por lo menos en parte las tradiciones ancestrales de los cuales se derivan algunas practicas y tratamientos de las practicas ancestralmente culturales, e incluso el uso de algunas plantas medicinales que sobreviven hasta la fecha.

En el presente una de las fiestas de mayor trascendencia que ha sobrevivido sufriendo distintos procesos de cambio ha sido la tradicional fiesta de las cruces, la cual como lo anteriormente dicho es resultado de un sincretismo cultural bastante importante en el que se mezcla lo andino, lo amazónico y la influencia cristiana católica.

Dentro de la fiesta de las cruces existen dos cruces consideradas las mas importantes de la región, las cuales se tratan de la cruz de Huatuscalte y la cruz de Pachapunya, de esta última cruz se cree que se habría instalado en la cima del Pachapunya en el siglo XVII, según algunos datos hallados a la fecha.

Mapa del distrito de Luricocha



Nota. Tomado de PDC Luricocha.

Tradicional Fiesta de Las Cruces.⁵

La fiesta de las cruces es una de las fiestas mas importantes del distrito de Luricocha en la que se congregan una gran cantidad de cruces que vienen desde las distintas comunidades de la región, pagos y anexos, esto principalmente a la fecha tres de mayo con la finalidad de participar en la ceremonia central.

En esta festividad dentro del Distrito de Luricocha existen a la fecha cerca de un centenar de cruces distribuidas en diferentes espacios, siendo la mas importante la cruz del “señor de Pachapunya” ubicado en la cima de la montaña “Pachapunya” en la parte del sur del Distrito de Luricocha, la otra cruz de similar importancia es la cruz del “señor de Huatuscalla” la cual está ubicada en la parte norte del distrito, siendo su morada los alrededores del cañón de “Huatuscalla”.

Entre estas mencionadas dos cruces existen marcadas particularidades, mientras que la cruz de “Pachapunya” es una de las cruces mas pesadas de todo el distrito, es también una de las cruces en la cual sus elementos identitarios, utilitarios y simbólicos permanecen siempre dentro de los límites del distrito de Luricocha, especialmente a los alrededores a la montaña “Pachapunya”; su traslado siempre es más lento en comparación a las cruces viajeras.

La “Cruz del señor de Huatuscalla” es la líder de las “cruces viajeras”, las cuales son cruces que son desplazadas de manera rápida, es además una cruz más ligera decorada con elementos pictóricos que rememoran la tradición cristiana del momento de la crucifixión de Jesús, es posible que esta cruz si pueda salir de la jurisdicción del distrito de Luricocha con la finalidad de participar en diferentes elementos rituales en lugares en los que es convocado en diferentes momentos del año.

Además de las cruces principales mencionadas existen muchas otras instaladas en las cimas de las diferentes montañas y lomas en las que permanecen durante el año y son parte de los rituales principalmente en el mes de mayo, fecha en la que las diferentes mayordomías organizadas previamente realizan el descenso de las cruces de acuerdo a las fechas establecidas por cada una de las comunidades.

De manera general la festividad de la “Fiesta de las Cruces” tiene su inicio el 30 de abril, fecha en la cuales muchas de las cruces descienden de su morada y son trasladados a las capillas, santuarios y casas, lugares en los cuales se hacen los tradicionales “Velakuy”, que consiste en el encendido de velas y el acompañamiento de las cruces o cruz por parte de los feligreses, por lo cual las mayordomías utilizando diversas estrategias son los encargados de brindar las condiciones necesarias para que según lo llama la población local “la cruz este cómoda”.

Es necesario recalcar que los mayordomos de esta fiesta tradicional tienen varias labores, dentro de estas labores esta la entrega de las hojas de coca, comida y bebida, además en muchos casos se cuenta con la presencia de música, parte de ella se puede relacionar con los “chunchos”, quienes son los encargados de ejecutar la música ritual de manera intermitente que personas disfrazadas con atuendos originales de los nativos

⁵ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Luricocha.

del valle del río Apurímac, quienes portan arcos y flechas, vuelos con adornos y semillas de la selva que cubren la cabeza y parte de sus hombros quienes tocan sus “antaras” que son instrumentos hechos con cañas de la selva denominados “mama” que miden de cinco centímetros a dos metros y danzan lentamente alrededor de la cruz, estos músicos estarán desde el inicio hasta el final de la fiesta, además de ello también puede darse la presencia de bandas u orquestas según la disposición de los mayordomos y donantes.

En relación a las cruces principales es pertinente mencionar que los días que anteceden a la víspera son conocidos como antevíspera en el cual por ejemplo en el caso del “Señor de Pachapunya” esta “antevíspera” está a cargo del “antemayordomo” quien es el encargado del descenso de la cruz junto a la hermandad de cargadores de dicha cruz.

El tumbado de la cruz se realiza el 30 de abril, luego del respectivo “Aku” y el tronado de un cohete al medio día posterior al tumbado de la cruz se armarán los “Yugos” los cuales son palos tallados que se disponen de bajo de ciertos sectores de la cruz con la finalidad de que estos se puedan soportar en las espaldas de los cargadores que con la ayuda de una manta atada a su cuerpo sostendrán la cruz sobre sus hombros con el objetivo de trasladarla.

Posteriormente en el descenso de la cruz, existen ciertos espacios en los que se conoce están destinados para que se realice el descanso correspondiente, este es un lugar propicio para que los mayordomos vuelvan a distribuir las hojas de coca y la chicha a todos los presentes.

En algunos casos como en el “Señor de Pachapunya” el mayordomo les da el alcance en el penúltimo descanso en el que se realiza el ritual del encuentro del rostro de la cruz traída por el mayordomo y el cuerpo de dicha cruz, traída por el “antemayordomo”, lugar del cual después de un pequeño descanso descienden hasta un santuario en el que pernoctara la cruz mientras los feligreses festejan, ponen flores y velas acompañados de peticiones y rezos de diferentes clases según lo considere cada uno de los presentes.

El día siguiente el “antemayordomo” hace la entrega del cargo al mayordomo, quien a partir de ese momento inicia con las actividades, encargándose de comandar todas las fiestas en los diferentes momentos en los que será necesaria su presencia.

El día dos de mayo muchas de las cruces son parte de los rituales preparatorios en los cuales, muchas de ellas son cubiertas por matos, telas o plantas de diversas clases según lo que dicte la tradición de cada una de ellas y de acuerdo a la capacidad de gestión de la que gocen los mayordomos, quienes se hacen cargo de la celebración de cada una de las cruces, que se encuentran en sus casas, capillas o en las cruces de camino, para así quedar lista para el día central que es al día siguiente.

El día tres de mayo todas las cruces de distintos tamaños son trasladadas hasta el “Templo de san Antonio de Luricocha”, en el cual se van instalando de acuerdo al orden de llegada y al sitio que les queda ocupar según la jerarquía que cada cruz posee, bajo este punto algunas son puestas en las inmediaciones del altar principal, otras en la parte central o los laterales del templo, pero absolutamente todas siempre cerca del altar principal.

Entre las 10 y las 11 de la mañana generalmente inicia la misa, para lo cual deben de estar dentro del templo primordialmente las dos cruces, “El señor de Pachapunya” y “El

señor de Huatuscalles”, de darse el caso de que estas cruces aun no estén dentro de la iglesia, el inicio de la misa esperara hasta este punto según lo dicta la tradición local.

Las cruces hacen su ingreso a la plaza principal, lugar en la que se encuentra el templo, acompañadas de los feligreses en los que se pueden destacar algunos personajes según sea el caso, dentro de ellos podemos encontrar la presencia de las “Harawiq”, “los chunchos”, la orquesta o la banda e incluso eventualmente se puede apreciar la presencia de algún danzante de tijeras.

Una vez ya dentro del templo y que las cruces han tomado posición y han sido arregladas iniciara la misa cuya duración es de una hora aproximadamente, mientras esta dura los diferentes grupos de “Chunchos”, bandas y orquestas permanecen en las afueras del templo hasta que finalice la ceremonia.

Una vez que la misa llega a su fin la procesión da inicio, se acomodan el primer lugar la “Cruz del Señor de Pachapunya” en la cabeza, seguida y rodeada por las cruces de las diferentes comunidades, las cuales están acompañadas por sus mayordomos, quienes con guion en mano acompañan las cruces con sus respectivas comitivas.

En medio del festejo se acompañan las cruces, iniciando su recorrido en la puerta del templo, desde el cual giraran a la derecha a la primera esquina del parque de Luricocha, en el que se realizaran algunas oraciones y las presentaciones de los “chunchos” quienes por turnos realizaran un ritual musical con coreografía al que denominan como “veneración”.

La procesión continuara haciendo las pausas en las siguientes esquinas del parque de Luricocha, y en el transcurso las orquestas, bandas y los chunchos no dejan de tocar generándose así una mezcla musical bastante particular.

Cuando la procesión comandada por el “Señor de Pachapunya” llega a la penúltima esquina del parque, otro grupo de cruces mas ligeras se encuentran listas para partir al alcance del primer grupo de cruces; el sonido de las antaras ejecutadas por los chunchos de las cruces viajeras se acelera progresivamente, hasta que a la orden del mayordomo de la cruz de Huatuscalles inician su veloz procesión, corriendo desde la puerta de la iglesia a la primera esquina donde harán una breve pausa y luego sucesivamente llegaran a las siguientes esquinas alcanzando a la procesión primaria o principal.

Una vez terminada la procesión, las diferentes cruces se dispersan en diferentes procesiones, algunas toman descanso en las calles cercanas al parque, y otras retornan tempranamente a las comunidades de las cuales han venido para esta ceremonia central.

De manera posterior a la mencionada actividad se realiza el “Atapanakuy” de chunchos, los cuales son personajes cuyo origen esta relacionado con la presencia de personas de la selva, que habrían venido a esta fiesta con la finalidad de venerar a las cruces, en tal sentido estos personajes llevan una vestimenta típica de la selva consistente en “cushmas” y “sabujitos” a usanza de los nativos amazónicos, además llevan impregnada sobre la vestimenta plumas de loros, animales disecados, semillas además de arcos, flechas, pisca, en las que guardan las hojas de coca y otros elementos.

Los chunchos ejecutan las antaras de distintos tamaños, con los que crean un sonido a modo de una sinfonía de viento, mientras tocan las antaras se desplazan alternadamente en sentido del giro de las agujas del reloj, y luego en sentido contrario de acuerdo al ritmo de la música que vienen ejecutando mientras permanecen en circulo.

El día cuatro de mayo algunas de las cruces más grandes serán trasladadas a la cima de las lomas, cerros o montañas, lugares en que las cruces permanecerán hasta el siguiente año, e incluso en la mayoría de casos en este día se elegirá al nuevo mayordomo, quienes asumirán los cargos siguiendo algunos procesos rituales propios de cada tradición en cada comunidad.

Al día siguiente la fiesta todavía puede continuar dependiendo de cada cruz, es el día 5 de mayo donde se hacen la entrega de las pertenencias y elementos que pertenecen a las cruces, en el que también se van anotando los futuros donantes, con los que se desarrollara la fiesta al siguiente año.

A manera de conclusión la fiesta de las cruces es sin duda alguna una de las fiestas mas importantes del distrito de Luricocha, la cual se puede extender por casi una semana, en la que se desarrollan diversas actividades de acuerdo a las tradiciones que acompañan a cada una de las cruces, en las distintas comunidades del distrito de Luricocha siguiendo horarios parecidos en los siguientes rituales.

Esta es una de las fiestas que congrega a una gran cantidad de población católica, pese a que con el paso de los años muchas de las cruces que formaron parte de esta tradición se fueron extinguiendo debido a diversos factores, siendo abandonadas algunas de ellas en las cimas de algunas montañas, o en algún rincón de alguna vivienda en la que su destino en algunos casos ha sido trágico.



La presencia de esta fiesta en el distrito de Luricocha y en el país evidencia el proceso de sincretismo cultural de las tres tradiciones culturales más importantes que sobreviven a la fecha, entre las que resalta la cultura andina, amazónica y la occidental, de esta manera llegando a fusionar muchas de las características de cada una de estas culturas sintetizándose en una expresión cultural más compleja, expresada en la música, el canto y los diferentes rituales latentes de esta hermosa región y distrito.



Razones por las Cuales la Fiesta de las Cruces cumple con la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.

La Fiesta Tradicional de las Cruces del distrito de Luricocha, ubicada en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, cumple con los criterios establecidos en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 011-2006-ED) para ser declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, esto fundamentado en los siguientes puntos:

1. Significado Cultural y Representatividad:

La Fiesta de las Cruces en Luricocha es una festividad de gran relevancia cultural y religiosa que se celebra con un notable fervor en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta departamento de Ayacucho. Esta fiesta, que tiene lugar cada año durante los primeros días de mayo, es una expresión clara del sincretismo religioso que caracteriza muchas tradiciones andinas en nuestro hermoso país, fusionando elementos de la fe cristiana con antiguas creencias y rituales de comunidades nativas del Perú.

La fiesta comienza el 30 de abril con el descenso de las cruces desde diversas montañas hacia la capilla, y culmina el 3 de mayo, día central de la celebración. En este día, las cruces son llevadas a la misa y luego participan en una procesión única en su tipo, donde compiten en una carrera alrededor de la plaza del distrito, acompañadas por bandas, orquestas, y personajes tradicionales como los "chunchos". Estas actividades culturales

no solo simbolizan la fe cristiana, sino que también son una manifestación viva de la identidad cultural de Luricocha, cumpliendo así con los criterios de significación cultural y representatividad que exige la Ley N° 28296.

2. Antigüedad y Transmisión Generacional:

La celebración de la Fiesta de las Cruces tiene una larga historia, remontándose incluso a la época colonial, cuando los jesuitas introdujeron la veneración de la cruz como parte de la evangelización de las comunidades indígenas como una forma de imposición de su cultura. Esta festividad ha sido transmitida de generación en generación, manteniéndose con pocas alteraciones a lo largo de los siglos. La continuidad de esta tradición evidencia su profunda integración en la vida cultural y religiosa de la comunidad, lo que es un requisito clave para su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial.

3. Estado de Vulnerabilidad:

A pesar de su gran importancia cultural, la Fiesta de las Cruces está expuesta a diversos factores que podrían poner en riesgo su continuidad futura. Estos riesgos incluyen la migración de los jóvenes hacia áreas urbanas en busca de oportunidades económicas y educativas. Este fenómeno es común en muchas comunidades rurales de Perú y ha llevado a un despoblamiento gradual de las áreas rurales. A medida que las nuevas generaciones se alejan de Luricocha, disminuye lógicamente la participación en las festividades tradicionales, lo que pone en riesgo la transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas culturales esenciales para la continuidad de la festividad.

Otro riesgo a considerar en cuanto al peligro de la continuidad de esta tradición es la creciente influencia de la modernización y la globalización que ha introducido nuevos valores y estilos de vida que pueden estar en conflicto con las tradiciones ancestrales de Luricocha. Las festividades tradicionales como la Fiesta de las Cruces pueden ser vistas por las nuevas generaciones como irrelevantes o anticuadas, lo que reduce su participación y compromiso con la preservación de estas costumbres. Este cambio en los valores culturales es un factor de vulnerabilidad significativo, ya que amenaza con erosionar la base social que sostiene a la festividad.

La declaratoria como patrimonio cultural inmaterial brindaría la protección legal necesaria para preservar esta tradición y asegurar su transmisión a futuras generaciones, lo cual es esencial para mitigar su estado de vulnerabilidad.

4. Participación Comunitaria:

La comunidad de Luricocha participa de manera muy activa en la organización y celebración de la fiesta, lo que demuestra un fuerte sentido de pertenencia y compromiso con la preservación de sus tradiciones. La comunidad no solo participa en la organización, sino también en los rituales y procesiones. Durante los días previos y el día central de la fiesta, los habitantes de Luricocha y de las comunidades vecinas se congregan para participar activamente en las ceremonias.

La procesión de las cruces es un evento central que involucra a toda la comunidad. Esta participación comunitaria es un factor crucial para el reconocimiento de la fiesta como patrimonio cultural inmaterial, ya que garantiza que la manifestación cultural se mantenga viva y relevante para la comunidad.

5. Promoción del Turismo Cultural y Desarrollo Económico:

La Fiesta de las Cruces en el distrito de Luricocha tiene un gran potencial para convertirse en un importante atractivo turístico, lo que podría generar beneficios económicos significativos para la comunidad local.

El turismo cultural es una de las formas de turismo más sostenibles y enriquecedoras, ya que se basa en la apreciación de las tradiciones, la historia y la cultura de una localidad. La Fiesta de las Cruces, con su singular mezcla de rituales religiosos, procesiones y danzas tradicionales como las de los "chunchos", ofrece una experiencia auténtica que podría atraer a turistas tanto nacionales como internacionales.

El incremento del turismo cultural podría traducirse en un desarrollo económico significativo para Luricocha. Los visitantes generarían ingresos no solo a través de la asistencia a la festividad, sino también mediante el consumo de productos locales, la contratación de servicios turísticos y la compra de artesanías. Además, la festividad podría inspirar la creación de negocios relacionados con el turismo, como alojamientos, restaurantes y tours culturales, beneficiando a la economía local y creando oportunidades de empleo para la población local.

Por lo anteriormente dicho el reconocimiento oficial de la fiesta de las cruces como patrimonio cultural podría aumentar la visibilidad de la festividad, posicionándola como un evento destacado en el calendario turístico de Perú.

6. Educación y Sensibilización:

Uno de los beneficios clave de la declaratoria sería la inclusión de la Fiesta de las Cruces en los programas educativos del país. La festividad podría ser estudiada en escuelas y universidades como parte del currículo de historia, cultura y estudios sociales, lo que permitiría a los estudiantes comprender mejor las raíces culturales de su país. Al aprender sobre la historia, los rituales y el significado cultural de la festividad de la “fiesta de las cruces” y su importancia cultural, los estudiantes desarrollan un mayor respeto y aprecio por la diversidad cultural de Perú. Esto no solo refuerza la identidad cultural, sino que también promueve la cohesión social al destacar la importancia de las tradiciones locales en el contexto nacional.

Además de la educación formal, la declaratoria podría facilitar la implementación de campañas de sensibilización pública que promuevan la importancia de preservar las tradiciones culturales como la de la “Fiesta de las Cruces”. Estas campañas, coordinadas por el Ministerio de Cultura y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, podrían utilizar diversos medios, como documentales, exhibiciones, talleres y redes sociales, para educar al público sobre la Fiesta de las Cruces. La difusión de información sobre la historia, los valores y las prácticas asociadas con la festividad ayudaría a generar un sentido de orgullo y pertenencia, incentivando la participación activa de la comunidad en su preservación.

Por lo tanto, la declaratoria de la Fiesta de las Cruces como patrimonio cultural inmaterial no solo protegería la festividad, sino que también contribuiría a la educación y sensibilización de la población sobre la importancia de preservar las tradiciones culturales. Incluir esta festividad en los programas educativos locales y nacionales ayudaría a garantizar que las nuevas generaciones comprendan y valoren su patrimonio

cultural, fomentando el respeto y la apreciación por la enorme diversidad cultural de Perú. Garantizando así la continuidad de esta valiosa festividad cultural.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

la presente iniciativa legislativa que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la “Fiesta de las Cruces” del departamento de Luricocha de la Provincia de Huanta del departamento de Ayacucho, no se contrapone con ninguna norma legal vigente, se enmarca dentro de la constitución política del Perú e incluso se enmarca dentro de los lineamientos de la política nacional y de desarrollo del estado, limitándose únicamente esta presente iniciativa legislativa a establecer la importancia y necesidad de este reconocimiento de la “Fiesta de las Cruces” como patrimonio cultural inmaterial de la nación para que estas practicas de identidad cultural perduren en el tiempo.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no vulnera lo dispuesto en el artículo 79 de la constitución política del Perú ya que no irroga gastos adicionales al estado puesto que se trata de una norma declarativa que tiene como única finalidad exhortar al estado para que reconozca a la “Fiesta de las Cruces” del distrito de Luricocha como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Además de no irrogar gastos adicionales para el estado esta declaratoria generara los siguientes beneficios:

La declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial garantiza la protección y conservación de la Fiesta de las Cruces, asegurando que esta tradición se mantenga viva y relevante para futuras generaciones. Esto protege la identidad cultural del pueblo de Luricocha y refuerza la cohesión social.

El reconocimiento podría convertir la Fiesta de las Cruces abre la posibilidad de convertir a Luricocha en un atractivo turístico importante, lo que impulsaría el turismo cultural en Luricocha. Los ingresos generados por el turismo podrían revitalizar la economía local, creando empleos y mejorando la infraestructura apoyando de esta manera el desarrollo económico y local del distrito.

La declaratoria posibilitaría la inclusión de la festividad en los programas educativos y la realización de campañas de sensibilización, promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad cultural, fortaleciendo así la identidad cultural y promoviendo una mayor cohesión social, incluso preparando de esta manera a las nuevas generaciones para asumir el rol de guardianes de la preservación de esta cultura.

Al promover una mayor comprensión y apreciación de las tradiciones culturales, se fomenta el respeto y la tolerancia en una sociedad multicultural, contribuyendo así a una convivencia pacífica y armoniosa en un contexto de diversidad étnica y cultural, mejorando la cohesión social y el respeto mutuo logrando así aumentar el respeto y la tolerancia.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa se encuentra comprendido dentro de las siguientes políticas de estado del acuerdo nacional.

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado:

- a) Promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país.
- b) Desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos.
- c) Promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.